

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del equipo femenino del Club Social y Deportivo Confluencia en la Copa Federal Regional Amateur Femenina de Fútbol a desarrollarse entre los 18 y 22 de septiembre de 2024.



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



Neuquén, 3 de Septiembre de 2024.-

A la Sra. CLAUDIA ARGUMERO
Presidenta del Concejo Deliberante
De la Ciudad de Neuquén
S / D

Romina E. Miranda, por el partido Confluencia Neuquina, me dirijo a Ud. a fin de solicitar tenga a bien incluir en el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria del día 05/09/24 el Proyecto de Declaración que se adjunta.-

Sin más, saludo a Ud. Atentamente.-



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



PROYECTO - DECLARACIÓN

VISTO:

La participación del equipo femenino del Club Social y Deportivo Confluencia de la Ciudad de Neuquén en la Instancia Patagónica de la Copa Federal Regional Amateur Femenina de Fútbol, a desarrollarse en las ciudades de Neuquén y Zapala entre los días 18 y 22 de septiembre del año 2024, y lo establecido en el Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° de la Ordenanza n° 14384 y,

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Mayo del corriente año 2024 se dio inicio en nuestro país a la Copa Federal Regional Amateur Femenina de Fútbol;

Que el certamen se encuentra colmado de expectativas en lo que refiere al fútbol femenino a nivel nacional, cuyo proceso de profesionalización se inició en el año 2019;

Que, año tras año, la disciplina femenina suma hechos trascendentales y significativos en un contexto de lucha, trabajo y esfuerzo por su reconocimiento;

Que la Copa Federal Regional Femenina incluye a los mejores equipos de cada liga del país, sumando un total de **cientos veinticinco clubes** que conforman ocho regiones: **Buenos Aires, Buenos Aires Sur, Centro, Litoral Sur, Cuyo, Litoral Norte, Norte y Patagonia**;

Luego de los distintos cruces se conocieron los ocho equipos finalistas, uno por cada región, siendo aquellos los que efectivamente disputarán la Copa Federal Femenina, con equipos directamente afiliados a la Asociación de Fútbol Argentino (AFA);

Que el Club Social y Deportivo Confluencia de la Ciudad de Neuquén llega a la Instancia Patagónica luego de obtener el puesto ganador en la Zona Regional, habiendo competido contra equipos como Deportivo Rincón, Club Pacífico y San Martín de la vecina ciudad de Cipolletti, entre otros;

Que la representación femenina del Club Confluencia se ha dado también en el año 2022, en el torneo patagónico disputado en la localidad de Bariloche;

Que el equipo femenino del Club Confluencia cuenta con la participación heterogénea de jugadoras de entre quince y treinta y cinco años, que en su cotidianidad estudian y/o


Lic. Romina Miranda
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



trabajan, y que entrenan con pasión y dedicación, representando al deporte, a su Club y a la Ciudad con fervor y entusiasmo;

El femenino del Club Confluencia ha sido uno de los fundadores de la categoría femenina en la liga de fútbol de Neuquén en el año 2014, y se lo reconoce como uno de los clubes que más importancia y lugar ha dado al fútbol femenino desde sus inicios. De allí en adelante, siempre ha sido protagonista de los torneos provinciales, resultando Campeón Patagónico 2022, lo que llevó a enfrentarse a San Lorenzo de Almagro en el predio de AFA, en diciembre del año 2022;

Que la Liga de Neuquén oficia como Sede de la Instancia Patagónica de la Copa, y la misma se jugará en las ciudades de Neuquén y Zapala, entre el 18 y el 22 de septiembre del año 2024;

Que arribarán a la Provincia las Campeonas de las ligas de toda la Patagonia Argentina, arribando desde Chubut, Río Grande, Comodoro Rivadavia y Bariloche;

A su vez, la representación local se da a través de la participación del Club Social y Deportivo Confluencia de la ciudad de Neuquén, y el Club Deportivo Rincón, de la localidad de Rincón de los Sauces;

Que el equipo que resulte ganador de esta instancia Patagónica podrá enfrentar en la etapa final a desarrollarse en el mes de Diciembre a rivales de jerarquía nacional, como los clubes River Plate, Boca Juniors, Independiente, Racing y San Lorenzo, todo en una competencia oficial organizada por la Asociación de Fútbol Argentino (AFA);

Que la participación de mujeres en deportes e instancias que históricamente han sido consideradas como una reserva del ámbito masculino resulta ser un hecho a destacar e impulsar, con el objeto de continuar garantizando y ampliando los derechos adquiridos, persiguiendo una igualdad de género;

Que desde el Club Social y Deportivo Confluencia solicitan la declaración de interés pensando en difundir el evento y la participación del equipo femenino en una actividad históricamente asociada al ámbito masculino, con el fin último de fortalecer la participación ciudadana en el deporte;

Que la Ordenanza N° 14384, Art. 1° Inc. G), Art. 13° y 14° establece las distintas categorías y procedimientos para la designación de reconocimientos y distinciones; definiendo la DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL como el reconocimiento a eventos y acciones a

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
BLOQUE CONFLUENCIA NEUQUINA



realizarse en la Ciudad de Neuquén o fuera de ella, que tengan trascendencia pública para la comunidad, en lo relativo a la Salud, Cultura, Educación, Ciencia, Técnica o Deporte;

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

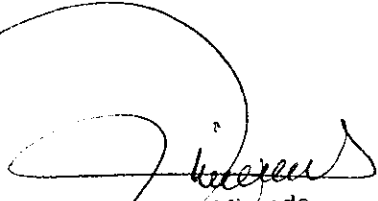
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la participación del equipo femenino de fútbol del Club Social y Deportivo Confluencia de la Ciudad de Neuquén en la Instancia Patagónica de la Copa Federal Regional Amateur Femenina de Fútbol, a desarrollarse en las ciudades de Neuquén y Zapala entre los días 18 y 22 de septiembre del año 2024.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS XXX (XX) DÍAS DEL MES DE XXXX DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (Expediente N° CD-XXXXXX).-



Lic. Romina Miranda
Pta. Bloque CONFLUENCIA NEUQUINA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50373		
Fecha: 03/09/24	Fojas: 03	Hora: 12:25
Firma: Marco [Signature]		
Dirección General Legislativa		

03/09/2024	ENTRADA N° 630/2024
Ingresado en la Fecha pase al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 2203/2024 Nota n° /	
Recibió Marco 03 Tops	
Firma: [Signature]	12:25 Hrs. MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

05/09/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 15/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gra! Legislativa